

**SUBVENCIONES DEL PROGRAMA DE AYUDA AL ALQUILER DE VIVIENDA
HABITUAL Y PERMANENTE DE SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA.
PERIODO 2025**

REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN Y/O MEJORA DE LA SOLICITUD

CÓDIGO DE EXPEDIENTE N.º

Presenta ud. esta solicitud en calidad de (*) como persona (*)

Persona interesada Persona representante Física

DATOS DE LA PERSONA INTERESADA

PERSONA FÍSICA

Tipo de documento (*) Documento (*)

--	--

Nombre/Nombre sentido (*) Primer apellido (*) Segundo apellido

--	--	--

Teléfono fijo Teléfono móvil Correo electrónico

--	--	--

DATOS DE LA PERSONA INTERESADA (CONVIVIENTE)

PERSONA FÍSICA

Tipo de documento (*) Documento (*)



Ilustre Ayuntamiento
de la Villa de
San Bartolomé de Tirajana
<http://www.maspalomas.com>

--	--

Nombre/Nombre sentido (*)

Primer apellido (*)

Segundo apellido

--	--	--

Teléfono fijo

Teléfono móvil

Correo electrónico

--	--	--

DATOS DE LA PERSONA INTERESADA (CONVIVIENTE)

PERSONA FÍSICA

Tipo de documento (*)

Documento (*)

--	--

Nombre/Nombre sentido (*)

Primer apellido (*)

Segundo apellido

--	--	--

Teléfono fijo

Teléfono móvil

Correo electrónico

--	--	--

DATOS DE LA PERSONA INTERESADA (CONVIVIENTE)

PERSONA FÍSICA

Tipo de documento (*)

Documento (*)

--	--

Nombre/Nombre sentido (*)

Primer apellido (*)

Segundo apellido

--	--	--

Teléfono fijo

Teléfono móvil

Correo electrónico

--	--	--

MEDIO PREFERENTE O LUGAR A EFECTOS DE NOTIFICACIONES

La notificación de los requerimientos de subsanación, propuesta de resolución, resolución de concesión y las resoluciones de abono se llevarán a cabo mediante su publicación en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Illtre. Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana (<https://www.maspalomas.com/tablon-anuncios>)

DECLARA

Que vista la publicación en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Illtre. Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana, de la Resolución del Concejal de Urbanismo, Responsabilidad Patrimonial, Patrimonio y Vivienda, número ____/2026 de fecha ____ de mayo de 2026.

DOCUMENTOS A APORTAR

Aporta

1. Solicitud debidamente cumplimentada.	
2. Identidad de la persona solicitante DNI, NIE.	
3. Libro de Familia.	
4. Título de Familia Numerosa.	
5. Familia monoparental.	
6. Declaración IRPF	
7. Vida laboral.	
8. Resolución del grado de discapacidad.	
9. Declaración responsable (en formato estipulado).	

10. Copia del contrato escrito de arrendamiento o de cesión de uso de vivienda o habitación. Actualizado y firmado en todas sus páginas	
11. Recibos acreditativos del pago de la renta del alquiler 2025	
12. Nota simple de la vivienda objeto de alquiler (en caso de alquiler de habitación)	
13. Documento acreditativo de estar de alta en la Seguridad Social como trabajador/a autónomo/a como trabajador/a a cuenta ajena.	
14. Alta a tercero en el Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana	
15. Certificado de estar al corriente con el Ayuntamiento.	
16. Certificado de estar al corriente con la Agencia Tributaria Estatal.	
17. Certificado de estar al corriente con la Agencia Tributaria Canaria.	
18. Certificado de estar al corriente con la Seguridad Social.	
19. Certificado catastral del Bienes Inmuebles en el territorio nacional.	
20. DNI/NIE de todas las personas que conforman la Unidad de Convivencia.	
21. Certificado catastral del Bienes Inmuebles de todas las personas que conforman la Unidad de Convivencia.	
22. Declaración IRPF 2024 de todas las personas que conforman la Unidad de Convivencia.	

Según lo establecido en el apartado 11, se aportan los siguientes recibos:

Año 2025

Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	
Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Tratamiento:

La actividad de tratamiento de datos personales que corresponda a la presente solicitud, conforme al Reglamento General de Protección de Datos y la Ley Orgánica 3/2018 de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales.

Responsable del tratamiento:

Illtre. Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana.

Finalidad del tratamiento:

Gestión de expedientes de las convocatorias de subvenciones y subvenciones directas cuya tramitación corresponde al Illtre. Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana.

Derechos de personas interesadas:

Puede usted ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, oposición, y a no ser objeto de decisiones individualizadas basadas únicamente en el tratamiento automatizado.

En San Bartolomé de Tirajana, a ____ de _____ de 2026

Firmantes: